

La Dirección General de la Energía podrá suprimir o modificar las presentes condiciones o añadir otras nuevas si las circunstancias así lo aconsejaren.

Esta autorización se concede sin perjuicio de las autorizaciones y las concesiones cuyo otorgamiento corresponda a otros Departamentos ministeriales y Organismos de la Administración, tanto Central como Autonómica, provincial o local, por lo que no podrá iniciarse obra alguna que requiera dichas concesiones y/o autorizaciones sin que hayan sido previamente concedidas.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santa Cruz de Tenerife.

**16782** RESOLUCION de 22 de junio de 1981, de la Delegación Provincial de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública del establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 2, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

Origen: Cable subterráneo C. T. «Argentina número 1», centro de transformación «Argentina número 2».  
Final: C. T. «García Plata de Osma, 2».  
Término municipal afectado: Cáceres.  
Tipo: Subterránea.  
Tensión de servicio: 13.200 V.  
Longitud: 2 por 105 metros.  
Materiales: Apoyos subterráneos y conductor de aluminio.

*Estación transformadora*

Emplazamiento: García Plata de Osma.  
Número de transformadores: Uno.  
Tipo: Lonja.  
Potencia: 630 KVA.  
Relación de transformación: 13.200/380-220/220-127.  
Presupuesto: 2.369.451 pesetas.  
Finalidad: Atender nuevos abonados.  
Referencia de expediente: AT-3.202.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.447-15.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**16783** RESOLUCION de 24 de marzo de 1981, del FORPPA, por la que se acepta la inscripción de explotaciones de reproducción colaboradoras para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 4 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 273, del 13 de noviembre), y a la vista del Acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 24 de marzo de 1981, adoptado en función de la correspondiente propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria,

Esta Presidencia ha resuelto:

1. Aceptar la colaboración con los números de Registro que se indican de las explotaciones de reproducción colaboradoras que a continuación se relacionan:

Provincia y localidad	Titular de la explotación	Número de Registro
<b>Burgos</b>		
Castrillo Solarana	Mariano Ramos Delgado ... ..	09.1000
<b>Córdoba</b>		
Torrecampo ... ..	Andrés Torrico Torrico ... ..	14.1000
Villanueva de Córdoba ... ..	Antonio Fernández Fernández.	14.1001
Villanueva de Córdoba ... ..	Andrés Torrico Torrico ... ..	14.1002
Villanueva de Córdoba ... ..	Juan Herruzo Caballero ... ..	14.1003
Villanueva de Córdoba ... ..	Fernando Fernández Fernández.	14.1004
Villanueva de Córdoba ... ..	María Rojas Sánchez ... ..	14.1005
Villanueva de Córdoba ... ..	Eulalia Pedraza Díaz ... ..	14.1006
Villanueva de Córdoba ... ..	Antonio Calero Cantador ... ..	14.1007
Cardena ... ..	Demetrio Sánchez Blanco ... ..	14.1008
Cardena ... ..	Juan Francisco Blanco Calero ... ..	14.1009
Cardena ... ..	Juan Ignacio Blanco Calero ... ..	14.1010
Cardena ... ..	Miguel Cañuelo Sánchez ... ..	14.1011
Cardena ... ..	Pedro Cañuelo Díaz ... ..	14.1012
Montero ... ..	Baltasar Torrico Torrico ... ..	14.1013
Dos Torres ... ..	Ascensión Herrero del Prado ... ..	14.1014
Añora ... ..	Ezequiel Gil Madrid ... ..	14.1015
Sta. Eufemia ... ..	José Fernández Tena ... ..	14.1016
Cabra ... ..	Sociedad Agraria de Trans. número 14.105 ... ..	14.1017
Pozoblanco ... ..	Antonia Moreno Cabrera ... ..	14.1018
Dos Torres ... ..	Antonio Vizcaino Herrero ... ..	14.1019
Villanueva de Córdoba ... ..	María Dolores Herrero ... ..	14.1020
Cardena ... ..	Cayetano Sánchez-Herruzo Moreno ... ..	14.1021
<b>Cuenca</b>		
Sta. Cruz de Moya.	Juan Molla Soriano ... ..	16.1000
<b>Guadalajara</b>		
Galve de Sorbe ... ..	Juan Esteban Herrero ... ..	19.1000
Cincovillas ... ..	Lucinio Rodríguez de Francisco.	19.1001
Atienza ... ..	Mariano Rodríguez Aparicio ... ..	19.1002
Atienza ... ..	Antonio Arias de la Vega ... ..	19.1003
Atienza ... ..	Higinio Somolinos Galán ... ..	19.1004
Alcuzna ... ..	Vicente Rangil Antón ... ..	19.1005
Atienza ... ..	Sebastián Parra Sanclemente ... ..	19.1006
Piqueras ... ..	Casto Colás Martínez ... ..	19.1007
Piqueras ... ..	Eulogio López Colás ... ..	19.1008
Piqueras ... ..	Nicolás Vega Baños ... ..	19.1009
Alcalsa de las Pelas	Fabriciano Somolinos de San Juan ... ..	19.1010
El Pbo. de Dueñas.	Román Andrés Casado ... ..	19.1011
Tordellego ... ..	Feliciano Alba López ... ..	19.1012
Checa ... ..	Rodolfo Ortega García ... ..	19.1013
Alcoroches ... ..	Luis López Verdoy, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos ... ..	19.1014
Alcoroches ... ..	Gerardo López López ... ..	19.1015
Torremocha del Campo ... ..	Carmelo Hierro del Amo ... ..	19.1016
Sigüenza ... ..	Gerónimo Conde Gómez ... ..	19.1017
Huermedes del Cerro ... ..	Eusebio Cuerda García ... ..	19.1018
<b>Huelva</b>		
Aroche ... ..	José Ramón González Fernández	21.1000
Aroche ... ..	José González Moro ... ..	21.1001
Aroche ... ..	Alfonso González Fernández ... ..	21.1002
V <sup>a</sup> del Castillejo ... ..	Antonio Ponce Román ... ..	21.1003
Sta. Bárbara ... ..	Pedro Infanta Gómez ... ..	21.1004
<b>León</b>		
Valderrueda ... ..	Marino Prieto Escanciano ... ..	25.1000
<b>Logroño</b>		
Alfaro ... ..	María Rosario Carasa Elías ... ..	27.1000

Provincia y localidad	Titular de la explotación	Número de Registro
<b>Navarra</b>		
Buñuel ... ..	Félix Serrano Vera ... ..	32.1000
Buñuel ... ..	Nicasio Pérez Gil ... ..	32.1001
<b>Palencia</b>		
Dehesa de Montejo.	Mariano Rodríguez Cuená ... ..	35.1000
<b>Toledo</b>		
Lucillos ... ..	Clemente Pereira Sierra ... ..	45.1000
<b>Valladolid</b>		
Melgar de Arriba ...	Eulalia María Gutiérrez Duro-Franco ... ..	47.1000
<b>Zaragoza</b>		
Mezalocha ... ..	Hilario Gracia Bosque ... ..	50.1000
Mezalocha ... ..	Ángel Lostal Lázaro ... ..	50.1001
Mezalocha ... ..	Félix Pérez Bosque ... ..	50.1002
Mezalocha ... ..	Antonio Bosque San Agustín ...	50.1003
Ontinar del Salz ...	Pedro Cuervo García ... ..	50.1004
Tabuena ... ..	Antonio Román Sancho ... ..	50.1005
La Almolda ... ..	Javier Gálvez Samper ... ..	50.1006
Valilla de Ebro ...	Marcelino Sánchez Tobajas ... ..	50.1007
Alfamen ... ..	Genaro Tejero Felipe ... ..	50.1008

2. Las mencionadas explotaciones de reproducción tendrán la condición de colaboradoras a partir de la fecha de la firma de la presente Resolución.

Lo que comunico a VV. II, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II muchos años.  
Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Presidente, Claudio Gandarias Beascochea.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres. Director general de la Producción Agraria, Administración General del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Interventor-Delegado del FORPPA y Director de los Servicios Técnicos Ganaderos del FORPPA.

**16784** RESOLUCION de 30 de marzo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se prorroga la vigencia del programa de reproducción ordenada de ganado bovino de la provincia de Jaén con las modificaciones que se indican.

La experiencia recogida durante la vigencia del programa de reproducción ordenada de ganado bovino de la provincia de Jaén, aprobado por Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 26 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), aconseja introducir determinadas modificaciones encaminadas a un mejor resultado en su realización.

En consecuencia, y a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura de Jaén, esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Se prorroga el programa de reproducción ordenada de ganado bovino de la provincia de Jaén, aprobado por Resolución de esta Dirección General de fecha 26 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), con excepción de los apartados que a continuación se indican, cuyo contenido será el siguiente:

1.1. Se modifica el funcionamiento de los Servicios Aplicativos de Inseminación Artificial, ya establecidos con anterioridad, cuya distribución por zonas de reproducción queda como sigue:

Zona de reproducción	Servicios aplicativos
A	1
B	1
C	1
D	1
E	1

Segundo.—La vigencia del programa, con las modificaciones señaladas en el apartado anterior, se prorroga hasta el 31 de marzo de 1982.

Lo que comunico a VV. SS. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Director general, Luis Delgado Santaolalla.

Sres. Subdirector general de la Producción Animal y Delegado provincial del Ministerio de Agricultura de Jaén.

**16785** RESOLUCION de 30 de marzo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se prorroga la vigencia del programa de reproducción ordenada de ganado bovino de la provincia de Cáceres, con las modificaciones que se indican.

La experiencia recogida durante la vigencia del Programa de Reproducción Ordenada de Ganado Bovino de la provincia de Cáceres, aprobado por Resolución de esta Dirección General de 24 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), aconseja introducir determinadas modificaciones encaminadas a un mejor resultado en su realización.

En consecuencia, y a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura de Cáceres, esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Se prorroga el Programa de Reproducción Ordenada de Ganado Bovino de la provincia de Cáceres, aprobado por Resolución de esta Dirección General de 24 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), con excepción de los apartados que a continuación se indican, cuyo contenido será el siguiente:

1.1. Funcionarán seis Servicios aplicativos de inseminación artificial, cuya distribución por zonas de reproducción es la siguiente:

Zona de reproducción	Servicios aplicativos	Total
B	2	2
E	2	2
G	1	1
H	1	1

Segundo.—La vigencia del Programa con las modificaciones señaladas en el apartado anterior se prorroga hasta el 31 de marzo de 1982.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. SS.  
Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Director general, Luis Delgado Santaolalla.

Sres. Subdirector general de la Producción Animal y Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Cáceres.

## M<sup>o</sup> DE AGRICULTURA Y PESCA

**16786** ORDEN de 27 de mayo de 1981 por la que se concede autorización para instalar un parque de cultivo de ostras y almejas, en terrenos de dominio público, en el puerto de los Alfaques, zona de la Punta del Galacho, distrito marítimo de San Carlos de la Rápita (Tarragona), por un total de 60.000 metros cuadrados.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado a petición de don José Arlández Sancho, en el que solicita autorización para instalar un parque de cultivo de ostras y almejas, en terrenos de dominio público, en el puerto de los Alfaques, zona de la Punta del Galacho, distrito marítimo de San Carlos de la Rápita (Tarragona), por un total de 60.000 metros cuadrados, con arreglo al proyecto que corre unido al expediente número 11.412 de la Dirección General de Pesca Marítima,

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima y lo informado por la Asesoría Jurídica, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, otorgando la correspondiente concesión administrativa en las condiciones siguientes: